



UVP

UNIVERSIDAD
DEL VALLE
DE PUEBLA

KANAN

ISSN 2683-1961



Número
Año 8 **13**

septiembre – diciembre 2022

NUEVA ÉPOCA

KANAN

Revista de Ciencias Jurídicas, Políticas
y Criminológicas

Kanan, año 8, No. 13, septiembre – diciembre 2022, es una Publicación cuatrimestral editada por la Universidad del Valle de Puebla S.C., Calle 3 sur # 5759, Col. El Cerrito. CP. 72440, Puebla, Puebla, Tel. (222) 26-69-488, <www.uvp.mx>. Editoras responsables: Ma. Hortensia Irma Lozano e Islas e Irma Higinia Illescas Lozano. Reserva de Derechos de Uso Exclusivo No. 04-2018-012417243000-203, ISSN 2683-1961, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Coordinación Editorial y de Publicaciones, Dr. Mauricio Piñón Vargas, Calle 3 sur # 5759, Col. El Cerrito. CP. 72440, Puebla, Puebla, Tel. (222) 26-69-488 ext. 798, fecha de última modificación 1 de agosto de 2022.

Las posturas expresadas por los autores no necesariamente reflejan las posturas de la Universidad del Valle de Puebla, de su Coordinación de Editorial y de Publicaciones, de las editoras responsables del staff editorial involucrado en la edición de la revista.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos de la presente publicación, siempre y cuando se acredite adecuadamente el origen de estos.

Cualquier carta dirigida al editor debe enviarse al correo coord.editorial@uvp.mx.

KANAN

Revista de Ciencias Jurídicas, Políticas
y Criminológicas



Año 8 / Núm. 13

septiembre – diciembre 2022

Universidad del Valle de Puebla

Presidente de la Junta de Gobierno

Mtro. Jaime Illescas López

Rectora

Dra. María Hortensia Irma Lozano e Islas

Directora de la División de Negocios, Hospitalidad y
Ciencias Sociales

Lic. Melissa Antonio Jiménez

Director de Posgrados, Educación Continua, Virtual
y Abierta

Mtro. Salvador Cervantes Cajica

Editoras Responsables

Dra. María Hortensia Irma Lozano e Islas

Mtra. Irma Higinia Illescas Lozano

Coordinador Editorial

Dr. Mauricio Piñón Vargas

Diseño Editorial

Mtra. Gabriela Arias Limón



COMITÉ EDITORIAL

Melissa Antonio Jiménez
Universidad del Valle de Puebla

Adriana Castillo Díaz
Universidad del Valle de Puebla

Salvador Cervantes Cajica
Universidad del Valle de Puebla

Tomás Vásquez Torres
Universidad del Valle de Puebla

COMITÉ CIENTÍFICO

Mtra. Elvia Janette Sierra Vite
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Mtra. Kenia Salgado Vargas
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

Dra. Sofía Lorena Rodiles Hernández
Universidad del Mar

Mtra. Mariana Betzaidet Cortés Sánchez
Poder Judicial del Estado de Puebla



ÍNDICE

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA
PROGRESIVIDAD EN TIEMPOS DE LA
PANDEMIA **10**

Carlos Ramírez

DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO **24**

Edgar Arias

Editorial

Bienvenidos al número 18 de la revista Kanan, correspondiente al periodo de septiembre - diciembre 2022.

En este número les presentamos 2 interesantes artículos que reflejan la realidad de la contemporaneidad nacional que muestra un interés latente por los derechos humanos y en especial por los derechos a la educación.

Una realidad de nuestro país es la falta y violación a los derechos humanos, desde feminicidios, desapariciones forzadas, torturas, abusos en contra de migrantes que cruzan el país dirigiéndose al vecino del norte, ataques a periodistas, solo por mencionar algunas de estas irregularidades que ponen en tela de juicio la capacidad de impartir justicia y de mantener el orden de las autoridades locales y nacionales.

Romero (2022) hace referencia a los avances en México con respecto a los Derechos Humanos por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el año 2022, destacando un aumento de las fuerzas armadas en el territorio nacional para asegurar la seguridad y paz de las comunidades que han sufrido de ataques criminales por parte del crimen organizado, como son los Estados de Sinaloa, Michoacán, Zacatecas, por mencionar solo algunos; así mismo se ha dado especial importancia a la transparencia de la información, si se hace un poco de memoria de la información que se ocultaba sobre el caso de los desaparecidos de Ayotzinapa.

Otro elemento importante a mencionar es el trabajo en conjunto del gobierno mexicano con el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, para crear políticas dignificadoras para el trato a migrantes, detener las prácticas abusivas y la expulsión ilegal.

Todo lo anterior trae como consecuencia avances importantes en tema de Derechos Humanos en nuestro país, sin embargo, aún existe mucho camino por recorrer, ya que al día de hoy, en el último mes del año 2022, México es uno de los países más peligrosos para el trabajo periodístico, para ser activista para el reconocimiento de los derechos LGBT, así como de ser unos de los 15 países a nivel mundial que expulsa más gases de efecto invernadero en el ambiente.

En materia de avances en este número de Kanan podrán revisar un interesante artículo del objeto de estudio en México, haciendo énfasis, en el otro artículo, al el Derecho a la Educación, que viendo el panorama actual de nuestro país, es uno de los temas que deben de ser considerados con seriedad por la serie de fenómenos que se han suscitado en los últimos años.

La educación en México se ha visto seriamente afectada por la pandemia del SARS CoV-2 que mantuvo a toda la comunidad estudiantil del país en un encierro de casi dos años, en donde los procesos de enseñanza y aprendizaje tuvieron uno de los más grandes retos de la historia, impartir clases a distancia en un contexto de desigualdad social, dejando entre ver carencias a nivel público y privado, siendo los educadores en muchos de los casos los héroes de la educación, echando mano de la imaginación y del ingenio para no dejar a ningún estudiante sin educación.

Después de la pandemia, o mejor dicho en el periodo de endemia en el cual nos encontramos, se ven justamente los resultados de estas prácticas, docentes altamente calificados en tecnología, pero su contraparte que se mantuvieron en el pasado, estudiantes habituados al trabajo individual y remoto, pero con serios problemas de socialización, ansiedad y estrés e instituciones educativas y entidades gubernamentales, trabajando para adaptarse.

Por lo anterior, este número de Kanan resulta ser un número de cierre en políticas de Derechos Humanos y del Derecho a la Educación.

Buena lectura.

La Editorial

Referencias

Romero, M. (2012). Más del 94% de los crímenes continúan sin resolverse en México: Human Rights Watch. Expok. <https://www.expoknews.com/derechos-humanos-en-mexico-2022/>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA
PROGRESIVIDAD EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA**

**HE RIGHT TO EDUCATION AND PROGRESSIVENESS
IN TIMES OF THE PANDEMIC**

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Ramírez, Carlos

Universidad del Valle de Puebla

crramirez003@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6948-6684

Fecha de recepción: 28 de enero de 2022. Fecha de aceptación: 8 de octubre de 2022. Fecha de publicación: 15 diciembre 2022.

Reseña de autor

Certificado en materia de amparo expedido por la Universidad del Valle de Puebla. Cuenta con distintas constancias emitidas por haber acudido y participado en los congresos jurídicos llevados a cabo desde el año 2018 hasta la fecha.

Resumen

Dentro de este proyecto se analizarán los escenarios educativos en pandemia por el covid-19, las técnicas que el gobierno y distintas instituciones han tenido que llevar a cabo para poder resarcir el derecho a la educación, el cual es un derecho fundamental, establecido en la Constitución Mexicana. A lo largo de la investigación se encontró como dato en común en los distintos artículos analizados la desigualdad en la cual se encuentran los estudiantes de la República Mexicana, ya que no todos cuentan con las mismas posibilidades para poder llevar a cabo una educación a distancia favorable, es decir, online. Para un porcentaje de la población es casi imposible tener acceso al derecho a la educación, por causas externas a ellos, ya sea su situación económica, geográfica o cualquier otra. Uno de los sectores más afectados por el confinamiento, fueron aquellos niños, niñas y jóvenes que tienen alguna discapacidad. Ya que, por causas de la pandemia, se vieron en la necesidad de tener que abandonar las aulas de manera permanente. Siendo esto una pausa a nivel académico, cognitivo y social. Al igual otro sector que se ha sido víctima de este fenómeno es el de preescolar, kínder y primaria, puesto que muchos de todos estos pequeños han tenido que innovar teniendo clases de manera online, es algo que nunca alguien habría imaginado, a un niño de 6 años tomando clases desde una computadora, todos estos datos fueron encontrados a lo largo de nuestra investigación y análisis de 7 artículos de revista.

Palabras Clave: Educación, epidemia, desigualdad social, política educacional, agrupamiento educacional

Abstract:

Within this project we will analyze the educational scenarios in the covid-19 pandemic, the techniques that the government and different institutions have had

to carry out in order to compensate for the right to education, which is a fundamental right, established in the Constitution. Mexican. Throughout the investigation, we found as common data in the different articles analyzed the inequality in which the students of the Mexican Republic find themselves, since not all of them have the same possibilities to be able to carry out a favorable distance education. i.e. online. For a percentage of the population it is almost impossible to have access to the right to education, for reasons external to them, be it their economic, geographical or any other situation. One of the sectors most affected by the confinement were those children and young people who have a disability. Since, due to the pandemic, they saw the need to have to leave the classrooms permanently. This being a pause at an academic, cognitive and social level. Another sector that has been a victim of this phenomenon is preschool, kindergarten and primary, since many of all these little ones have had to innovate by having classes online, it is something that no one would have ever imagined, a child of 6 years taking classes from a computer.

Keywords: Education, epidemic, social inequality, educational policy, educational grouping.

Introducción

En este artículo de revisión se analizarán distintos artículos de revista con el fin de palpar la progresividad del derecho a la educación en tiempos de pandemia, así como sus pros y contras con relación a las distintas situaciones socio-económicas por las cuales están atravesando los estudiantes a nivel República. De igual manera tocan las estrategias e implementación de programas que los gobiernos y distintas instituciones han tenido que implementar para poder resarcir el agravio al derecho a la educación.

Planteamiento del problema

Se expone un panorama general en el cual es inevitable no darse cuenta de la gran desigualdad por la cual atraviesan los estudiantes. A muchos los ha favorecido la pandemia, pero si se profundiza, nos daremos cuenta que únicamente beneficia a un sector en especial, que es aquel que cuenta con las posibilidades de tener dispositivos tecnológicos, así como acceso a internet sin ningún problema, a diferencia de otros estudiantes que difícilmente cuentan con algún dispositivo móvil, o qué por causas geográficas no tienen una conexión estable con el internet.

También se tiene otro sector que se ha visto afectado, e incluso se podría decir que ha sido uno de los más afectados por la pandemia y es el de los niños, niñas y jóvenes que tienen alguna discapacidad, ya que por el confinamiento han tenido que abandonar totalmente las clases presenciales, siendo esto una gran afectación en su proceso cognitivo y educativo.

Otro sector que se ha sido víctima de este fenómeno es el de preescolar, kínder y primaria, pues muchos de todos estos pequeños han tenido que innovar teniendo clases de manera online, es algo que nunca alguien habría imaginado, a un niño de 6 años tomando clases desde una computadora. Todos estos problemas han obligado a los gobiernos e instituciones a poner manos a la obra para poder resarcir el derecho a la educación, siendo este un derecho fundamental establecido en la Constitución Mexicana.

Por todo lo anterior, el objetivo de la presente investigación es explicar la repercusión que ha tenido el confinamiento por covid-19 en el sector educativo, mediante el análisis de diversas investigaciones educativas para denotar el impacto que ha tenido el confinamiento en el derecho a la educación.

Revisión Bibliográfica

En el año 2020 se realizó la publicación del artículo “La educación superior ante el Covid-19. Un nuevo reto y viejos resabios”, por parte de la autora Abril Acosta Ochoa en la revista Reporte en México.

El objetivo es detallar los efectos de la desigualdad social, económica y educativa para la estrategia del regreso a la vida académica en las instituciones de educación superior durante la contingencia. Y las posturas que se han presentado entre los diversos sectores educativos. México es uno de los países con el nivel de desigualdad más alto.

Se realizó una investigación profunda y un análisis respecto a los retos por los cuales están pasando los estudiantes del sector superior ante el covid-19, recolectando datos por medio de entrevistas y encuestas.

Desde los inicios de la pandemia, distintas agencias internacionales especializadas en el ámbito educativo, exhortaron a los gobiernos que pongan medidas que auxilien a los jóvenes estudiantes para que sigan adquiriendo los conocimientos necesarios a pesar de la suspensión de las clases presenciales, por medio de programas emergentes sin una duración determinada, pero con el propósito de ir mejorando conforme a la marcha (Acosta, 2020).

Este artículo brinda a mi proyecto de investigación una perspectiva general, en la cual el uso de la tecnología se ha tenido que implementar en su totalidad, para poder desarrollar y llevar a cabo de manera efectiva la impartición de clases y el impacto educativo buscado en los estudiantes; mediante diversas plataformas digitales. A su vez, también se ha capacitado a los profesores por medio de la plataforma GSuite y con diversos cursos y talleres, buscando como consecuencia mejoría en la impartición de clases a distancia.

En el año 2020 se realizó la publicación del artículo “Desafíos de la educación superior en tiempos de pandemia: la contingencia inesperada”, por parte de la autora Angélica Buendía Espinosa en la revista Reporte en México. El cierre temporal de las universidades e instituciones de educación superior en México y en el mundo ha dejado de ser noticia. En el país, prácticamente todas han cerrado sus puertas buscando e implementando acciones de continuidad, principalmente de forma virtual.

El objetivo de este artículo es profundizar en distintos sectores, tales como las instituciones, el sistema, los alumnos y los profesores. Analizar y concientizar los desafíos por los cuales atraviesan todos y cada uno de los integrantes de las instituciones educativas. Existen instituciones en las que la experiencia es relativamente nueva. La diversidad otra vez es latente. Los profesores están librando batallas en las que se combinan habilidades, competencias y disposición. El resultado no siempre será el esperado y los estudiantes compartirán los logros y los fracasos que emanen de este proceso. Se requerirá de apoyo externo en lo tecnológico y en lo pedagógico y esto les corresponde a las instituciones.

Necesitamos de una gestión académica en todos los niveles, del sistema y de las instituciones, basada en el conocimiento, en el liderazgo y en el compromiso institucional con los estudiantes, profesores y la sociedad mexicana. No hay tiempo para dudas o improvisación, ya que el costo y el reclamo puede llegar a ser muy alto (Buendía, 2020).

Este artículo brinda a mi proyecto de investigación información obtenida en distintos sectores dentro del ámbito educativo, tales como el sistema, las instituciones, los estudiantes y los profesores, de esta manera podemos tener un panorama amplio de la situación, pero no solo desde el punto de vista de los estudiantes, o de los profesores, sino desde una perspectiva generalizada, detallando las adversidades a las cuales se enfrenta cada sector en esta “nueva normalidad”.

En el año 2020 se realizó la publicación del artículo “Educación médica a distancia en tiempos de COVID-19”, por parte del autor Esteban Vergara de la Rosa, Rodrigo Vergara Tam, Mayita Alvarez Vargas, Luis Camacho Saavedra y José Galvez Olortegui, en la revista Educación Médica Superior en Cuba.

El objetivo de este artículo es dar a conocer el impacto sanitario, económico, social y educativo que ha causado la pandemia por covid-19. La implementación de medidas relacionadas con el aislamiento social produjo la suspensión absoluta de la educación médica presencial, lo que conlleva a un debate y una incertidumbre sobre las mejores acciones a seguir para evitar un desenlace negativo a largo plazo en la formación de los futuros médicos.

A pesar de que las estrategias implementadas en epidemias pasadas resaltan la importancia de la suspensión de clases en las escuelas de medicina y convierten a la enseñanza a distancia en la herramienta principal para enfrentar la brecha pedagógica, esta no se halla exenta de dificultades y complicaciones para su desarrollo. Limitaciones como la falta de una adecuada implementación, la limitación y fallas de internet y la deficiencia pedagógica para el desarrollo de este tipo de enseñanza constituyen barreras que afectan el normal desarrollo del aprendizaje en la educación médica, (Vergara et al., 2020).

Las estrategias planteadas y adaptadas al presente contexto, intentan sostener el aprendizaje teórico necesario y a la vez, adaptar, a través de las múltiples herramientas virtuales. La práctica del aprendizaje clínico de una manera provisional. Las propuestas para lograr una adecuada enseñanza médica a distancia en el presente escenario, basado en epidemias previas, son: la inclusión y el uso de cursos de herramientas virtuales.

En el año 2020 se realizó la publicación del artículo “Covid-19: pensar la educación en un escenario inédito”, por parte de la autora Guadalupe Ruiz Cuéllar en la revista mexicana de investigación educativa en México.

La rápida capacidad de reacción que se observa tanto en el entorno nacional como en el internacional, de gobiernos, organizaciones e individuos en la producción y divulgación de orientaciones o protocolos que ayuden a minimizar los efectos en el aprendizaje del abandono de las clases presenciales, así como la insuficiencia académica.

Gracias a Internet es posible poner a disposición plataformas educativas, docentes, directores y figuras de apoyo a ellos, pero también de madres y padres de familia, quienes de forma totalmente inesperada han tenido que asumir un papel para el que, en muchos casos, no cuentan con los recursos de formación, el tiempo, las condiciones materiales o geográficas, así como disposición de ánimo requeridos para salir adelante de esa tarea.

Se llevó a cabo un programa de seminarios en la red con el fin de tener presente los cuatro pilares del ODS-Educación 2030 los cuales son equidad, inclusión, calidad y aprendizaje a lo largo de la vida. Dentro de estos foros se reflexiona sobre la forma de garantizar el derecho a la educación a personas en situación de movilidad, a niñas, niños y jóvenes con discapacidad, a las niñas en razón de su género, también, sobre la importancia de la educación para la primera infancia y el nivel preescolar en el contexto de la Covid-19, al igual que de la educación superior, o sobre la relevancia de la educación socioemocional en un contexto de crisis como el que deriva de la emergencia sanitaria actual, abordar el regreso de niños y jóvenes a las escuelas en el momento en que pueda tener lugar su reapertura, en condiciones que garanticen su seguridad (Ruiz, 2020).

Este artículo aporta a mi investigación un panorama frente a la desigualdad social y educativa que puede profundizar en las circunstancias actuales y que se materializa en la brecha de acceso a las tecnologías según el nivel socioeconómico de las familias, así como en las propias trayectorias educativas de los padres que hacen diferencia en cuanto al apoyo que pueden dar a sus hijos.

En el año 2020 se realizó la publicación del artículo “El Covid-19 y las Brechas Educativas”, por parte de los autores Javier Murillo y Cynthia Duk en la revista latinoamericana de educación inclusiva en Madrid y Chile.

En estos tiempos, es necesario resaltar el rol social insustituible que juega la institución escolar en el reconocimiento y compensación de las diferencias de origen. A pesar de todos los problemas, y aun sabiendo que es el mecanismo más eficaz de legitimación de las desigualdades sociales, es también la herramienta más poderosa para reducir las desigualdades. Por muy malo que sea un sistema educativo, es definitivamente mejor que si no lo hubiera. Con el cierre de las escuelas, el sistema educativo se queda en su mínima expresión. Y para algunos, prácticamente desaparece ya que desgraciadamente hay demasiados estudiantes que no cuentan con ese recurso, ni con las condiciones materiales, ambientales y de espacio para poder beneficiarse de esta opción.

Uno de los sectores que más están sufriendo con la crisis del Covid-19 y la clausura de centros educativos es el de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. Pese a las críticas y a las evidencias que dan cuenta de la menor calidad educativa que suelen recibir estos estudiantes, hemos de reconocer que las políticas y procesos de inclusión impulsados en las últimas décadas, con diferencias entre países, entre regiones y entre escuelas, están dando sus frutos, no solo en términos de acceso y participación, sino también a nivel del aprendizaje. Basta echar la vista atrás unos años para ver que las oportunidades educativas han aumentado para estos estudiantes y la mejora ha sido significativa (Murillo y Duck, 2020).

Este artículo brinda a mi investigación información muy particular respecto a la repercusión que ha causado el confinamiento en los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad. La educación a distancia se convierte para muchos en un imposible. En algunos casos porque no tienen las destrezas o no están preparados

en el uso de los dispositivos digitales, o porque los programas y actividades que los sistemas ofrecen a la mayoría no son accesibles para ellos.

En el año 2021 se realizó la publicación del artículo “La educación a distancia en el contexto de la pandemia por covid-19 problemas y retos en México”, por parte del autor Salvador Moreno Pérez en la revista Reporte en México.

El objetivo de este artículo es representar mediante gráficas los resultados de la investigación realizada, ya que la pandemia por coronavirus (Covid-19) obligó a todas las escuelas de todos los niveles a suspender las clases presenciales, de esta manera se expresa de forma estadística el impacto que ha tenido la pandemia en la educación.

De igual manera se presentan diversas estrategias y principales problemas a los cuales se enfrentan los países respecto al regreso paulatino a clases, tales como los efectos que la educación a distancia provocó en el sistema educativo en México como; la deserción escolar, el impacto negativo a los métodos y enseñanzas de los profesores, así como la nueva labor de los padres o tutores en la educación.

El riesgo es totalmente latente respecto al regreso a las escuelas. Mientras no se cumpla con la vacunación completa de la población. Sin embargo “expertos en educación señalan la imperiosa necesidad de abrir las escuelas mediante una apertura gradual y ordenada.” Una de las tareas por hacer será la recuperación de todos aquellos estudiantes, que por distintos motivos tuvieron que abandonar sus estudios. La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen en el cual exhorta a la autoridad educativa federal y sus equivalentes en las entidades federativas con la finalidad de promover acciones para garantizar la continuidad en los estudios de los jóvenes que perdieron a sus madres, padres o tutores por causa del covid-19 (Moreno, 2021).

Este artículo aporta a mi investigación los resultados obtenidos respecto a los estudiantes y sus repercusiones tanto negativas como positivas frente al

confinamiento, así como sus obstáculos y restricciones que desfavorecen la educación en México, mediante un análisis profundo obtenido por encuestas y expresado en gráficas. De esta manera podemos tener una forma más palpable de las desventajas en la educación originadas por el covid-19.

En el año 2021 se realizó la publicación del artículo “La educación en tiempos de pandemia. Emociones y percepciones en estudiantes de nivel medio superior y licenciatura”, por parte de los autores Reyna Castillo Ontiveros, Hanna Díaz Lara, Fernanda Rodríguez García, Carlos Ruán Salazar en la revista política y cultura en México.

El 16 de marzo de 2020, el Gobierno de México decretó la suspensión de clases como parte de una serie de medidas de confinamiento social, debido a la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 o covid-19. El confinamiento se extendió para finales de mayo; sin embargo, las circunstancias imprevistas por el gran avance del contagio y la inexistencia de una vacuna efectiva, rebasaron los esfuerzos de los estados por restablecer la normalidad. Por otro lado, la pandemia permitió observar viejas problemáticas como las desigualdades económicas y sociales, e incentivó el surgimiento de otras en distintos niveles sociales, impactando diversas áreas de la vida humana.

La institución educativa, en la búsqueda de mecanismos para no perder el proceso de aprendizaje y formación, encontró en las plataformas digitales el soporte para la continuidad, instaurando una educación a distancia. En este contexto, la adaptación o la aceptación de una nueva dinámica de estudio, que se sabe es temporal, aunque no existe la certeza de su límite, genera nuevas formas de relaciones entre alumnos, profesores, familiares e instituciones. Esta situación, por otro lado, pone a diversos tipos de alumnos según el nivel educativo, social y económico al que pertenezcan frente a un abanico de circunstancias que favorecen o perjudican su desarrollo académico. En otras palabras, los esfuerzos institucionales se enfrentan a las distintas subjetividades y realidades (Castillo et al., 2021).

Este artículo aporta a mi proyecto de investigación un contexto de la situación por covid-19 y el impacto sobre las desigualdades que sufren los estudiantes respecto a la educación. Así como la búsqueda e implementación de mecanismos para minimizar la deficiencia del aprendizaje y la formación mediante diversas plataformas digitales.

Método y metodología

El método utilizado en la presente investigación es el de revisión sistemática, la cual es basada en resúmenes claros y estructurados de información disponible orientada a responder una pregunta específica. Es un análisis profundo en el que se examinan y estudian una serie de documentos y datos realizados por distintos autores en los cuales se va analizando e indagando de manera ordenada, buscando una comparación entre los documentos recolectados y revisados, con el fin de encontrar concordancias entre los documentos.

Resultados

No todos los autores tocan los mismos puntos con relación a los sectores educativos, por lo mismo se recomienda profundizar en el tema, para poder tener un panorama general respecto a la situación educativa que se vive actualmente en la República Mexicana. Se cree que los estudiantes del nivel superior son los más afectados porque no están teniendo la educación académica necesaria que se pretende para poder desempeñar y llevar a cabo de manera adecuada la profesión. Sin embargo, no son los únicos, los estudiantes del nivel medio también se están viendo afectados, de manera indirecta no tienen la oportunidad de convivir con más alumnos y poder socializar, y de manera directa les repercute en el ámbito

educativo, porque si bien es cierto el tomar clases en línea necesita una gran fuerza de voluntad, ya que por cualquier factor el estudiante se puede ver afectado, o distraer fácilmente, al igual el no descansar lo necesario tiene como consecuencia que el alumno no aproveche al máximo las clases.

Conclusiones

Como conclusión al artículo de revisión se puede decir que la mayoría de los autores llegan a conclusiones muy similares respecto a los métodos y estrategias que han tenido que implementar a nivel República los gobiernos para poder resarcir el daño académico causado en los estudiantes, por lo que se satisface el objetivo principal de esta investigación. Aunque en muchos artículos se encuentran discrepancias, ya que no todos los autores mencionan las mismas afectaciones, o las mismas desigualdades sociales por las cuales pasan los estudiantes a nivel República.

Referencias

- Acosta, A. (2020). La educación superior ante el Covid-19, *Revista Reporte*, (3).
- Buendía, A. (2020). Desafíos de la educación superior en tiempos de pandemia: la contingencia inesperada, *Revista Reporte*, (123).
- Castillo, R., Díaz, H., Rodríguez, F. y Rúan, C. (2021). La educación en tiempos de pandemia. Emociones y percepciones en estudiantes de nivel medio superior y licenciatura, *Revista Política y Cultura*, (55).
- Murillo, J. y Duk, C. (2020) El Covid-19 y las Brechas Educativas, *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14 (1).

Moreno, S. (2021) La educación a distancia en el contexto de la pandemia por covid-19. Problemas y retos en México, *Revista Reporte*, (138).

Ruiz, G. (2020). Covid-19: pensar la educación en un escenario inédito. *Revista mexicana de investigación educativa*, 25 (85).

Vergara, E., Vergara, R., Álvarez, M., Camacho, S. y Gálvez, J. (2020). Educación médica a distancia en tiempos de COVID-19. *Educación médica superior*, 34 (2).

DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

HUMAN RIGHTS IN MEXICO

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Arias, Edgar

Universidad del Valle de Puebla

de15323@uvp.edu.mx

ORCID: 0000-0002-8353-8644

Fecha de recepción: 28 de marzo de 2022. Fecha de aceptación: 14 de octubre de 2022. Fecha de publicación: 15 de diciembre 2022.

Resumen

Actualmente y desde hace varias décadas, se nota demasiadas violaciones de derechos Humanos de la población, del país, por diferentes motivos; falta de conocimientos, impunidad, corrupción, ansias de poder, etc. Los más afectados son la población. Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así se determinan las clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren. Con un propósito han sido clasificados en tres generaciones, en la primera generación fueron agrupados los derechos civiles y políticos, en la segunda generación los derechos económicos,

sociales y culturales y en la tercera generación se agruparon los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes, esto en función al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte del Estado. Se trata de dar a conocer los derechos humanos para erradicar las violaciones hacia los mismos, donde también entraría la ciencia de la Criminología, donde estudia los diferentes sistemas y sociedad del fenómeno criminal para tener un conocimiento más amplio por parte de las autoridades para que el orden jurídico mexicano modifique y abarquen un criterio más amplio por parte de los derechos y territorio, junto con los derechos humanos firmados en los tratados internacionales así mismo para erradicar las violaciones o delitos. Es conveniente aclarar que los derechos humanos son inherentes al ser humano que garantizan el respeto de estos.

Palabras clave: Derechos Humanos, Conocimientos, Combate, Igualdad, Criterios.

Abstract

Currently and for several decades there have been too many violations of the human rights of the population of the country, for different reasons; lack of knowledge, impunity, corruption, desire for power, etc. And at the end of all the most affected was the population. Human Rights have been classified according to various criteria, so you can find classifications that attend to their nature, origin, content and the matter to which they refer. With a pedagogical purpose they have been classified into three generations, in the first generation civil and political rights were grouped, in the second generation economic, social and cultural rights and in the third generation those corresponding to groups of people or collectivities

were grouped. that share common interests, depending on the historical moment in which they emerged or the recognition they have received from the State. It is about making human rights known in order to eradicate violations towards them, studying them, where the science of Criminology would also enter, where it studies the different systems and society of the criminal phenomenon to have a broader knowledge on the part of the authorities to that the Mexican legal order modify and encompass a broader criterion on the part of rights and territory, together with the human rights signed in international treaties as well as to eradicate violations or crimes. It is convenient to clarify that human rights are inherent to the human being that guarantee their respect.

Keywords: Human rights, Knowledge, Combat, Equality, Criteria.

Introducción

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que se aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada quien posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo.

Sin embargo muchas personas, cuando se les pide que nombren sus derechos, mencionan solamente la libertad de expresión y de creencia y tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con

quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso.

Planteamiento del problema

Los Derechos Humanos en México son inherentes a todos los seres humanos, garantizándolos en la Constitución Política con los derechos fundamentales, sin importar sexo, nacionalidad, etnia, entre otros.

México es parte en los derechos humanos que se encuentran en los tratados internacionales.

México se encuentra entre los países donde los derechos humanos se violan frecuentemente y gravemente donde hay complicidad de parte de las autoridades o las mismas autoridades violan los derechos humanos sin importar el nivel de gobierno que se encuentre.

Existen algunos órganos que emiten algunas recomendaciones para que se dejen de cometer ese tipo de violaciones como es la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), tanto los particulares como las autoridades deben tomar las recomendaciones para seguir evitando la falta así los derechos.

Explicaremos en este trabajo los derechos humanos y como han ido evolucionando en México conforme a las diferentes sociedades que han existido, mediante el estudio de documentos de varios autores, con el fin de obtener un conocimiento más amplio y erradicar las violaciones hacia los derechos humanos

Revisión bibliográfica

En el año 2020 fue publicado el artículo de *Derechos Humanos en México entre la modernidad y la ultra modernidad*, por la autora Rosa Isabel Medina Parra, en la revista Noesis en el país de México.

El objetivo general de la investigación es el conocimiento de los derechos humanos para dejar erradicar los daños y sufrimientos de la humanidad porque el desconocimiento de los derechos que provocan violaciones, actos de violencia y tragedias.

Para la investigación de este documento se abordó desde un enfoque cualitativo, analizando su configuración a partir de: tres momentos histórico-filosóficos a) la modernidad, b) la posmodernidad y c) la ultra modernidad; sus principios, las generaciones y los sistemas internacionales de protección de los que forma parte México, quien establece constitucionalmente su reconocimiento, respeto, protección y garantía.

Los derechos humanos son condiciones inherentes al ser humano necesarios poder garantizar el respeto a su dignidad, desarrollo, igualdad, seguridad, integridad física y libertad, siendo de forma individual o social en todo tiempo, lugar y circunstancia. Es posible observar cómo tales derechos han ido modificándose desde los distintos sistemas morales que han surgido a lo largo de la historia, considerados perfectibles en función de los cambios que estos han sufrido y que obedecen a la evolución de la sociedad (Medina, 2020).

Este artículo es de gran utilidad porque muestra cómo han ido evolucionando los derechos humanos de la mano de las sociedades que han ido existiendo durante este tiempo y ayuda a comprender lo importante que son los derechos humanos para garantizar una vida plena y erradicar la violencia.

En el año 2020 se publicó el artículo de investigación *Territorios vacíos y fisuras legales: Reflexiones sociojurídicas sobre la intervención territorial en México* por los autores Daniel Jacobo-Marín y Germán Santacruz de León en la revista Redhes en México.

El artículo tiene como objetivo general revisar la legislación que fundamenta la gestión del territorio y de los bienes naturales y entrelazar la discusión entre la visión oficial sobre los territorios vacíos, la construcción de fisuras legales y el discurso que le atribuye intencionalmente una vocación con el fin de intervenir y modificarlo a solicitud de la inversión privada.

Tal sentido es concebido por la política pública y su marco jurídico como un espacio vacío, asumiéndolo como un ente biogeográfico aislado y estéril, carente de atributos culturales e históricos, los cuales son productos de la acción colectiva del ser humano y que dan sentido de pertenencia y de identificación, que es conocido y reconocido por los que lo habitan cotidianamente.

El orden jurídico mexicano se ha modificado paulatinamente las normas que regulan la gestión del territorio y de los bienes naturales, en las cuales, se han formulado mecanismos de evaluación del entorno natural, pero no del espacio socializado. Dichos mecanismos se plantean como “herramientas neutrales” para la estimación de los elementos que forman parte del territorio, con el fin de aprobar proyectos de intervención (Jacobo-Marín y Santacruz, 2020).

Este artículo es de gran utilidad porque muestra el aprovechamiento preferente del suelo, la ocupación temporal y la utilidad pública para proteger actividades de exploración y explotación de minerales e hidrocarburos, lo que implica que, en términos de las facultades administrativas y jurisdiccionales, se resguarden los intereses de la inversión, cuando los proyectos colisionan o se ven sujetos a demandas de protección de derechos humanos vinculados con el medio ambiente.

En el año 2020 fue publicado el artículo *Criminología, política criminal y derechos humanos. Elementos para el diálogo necesario* por el autor Manuel Vidaurri Aréchiga en la revista Redhes en México.

El objetivo general es dar a conocer una de las violaciones más graves a los derechos humanos, la privación de la vida. Más grave cuando tal privación se enmarca en un inusitado ambiente de violencia que se extiende por prácticamente todo el territorio nacional.

Esta investigación fue de corte cuantitativo donde se ocuparon cifras aportadas por el INEGI que provienen de cada entidad federativa de parte del Ministerio Público y el Registro Civil.

La Criminología se encuentra constantemente, en cambio, tiene una capacidad de observar los acontecimientos y los cambios que presenta la humanidad y permite ajustar los objetivos y metas donde se comprenda mejor y más amplio el fenómeno criminal.

Entre la Criminología, Derechos Humanos, y la Política criminal se sigue considerando la vertiente postmoderna, ahí es donde emerge la seguridad humana como ámbito propicio para el desarrollo de una Criminología comprensiva del fenómeno criminal más amplio y, probablemente, más efectivo (Vidaurri, 2020).

Este artículo de investigación es de utilidad para la investigación porque nos ayuda a comprender como la Criminología abarca la observación de los actos humanos para poder comprender los delitos y poder prevenirlos para no violar ningún derecho humano, como marca en este artículo, que el más grave es la privación de la vida y como estos estudios influyen para tener una forma más amplia de hacer las cosas correctamente

En el año 2021 fue publicado en el artículo *La investigación Filosofía de la Liberación y Descolonialidad Puntos de Diálogo* por los autores Alejandro Rosillo

Martínez y Urenda Queletzá Navarro Sánchez, en la revista REDHES en México.

El objetivo general es establecer algunos puntos de diálogo que pueden existir entre las epistemologías del sur, siguiendo básicamente el pensamiento de Ignacio Ellacuría. En este artículo se desarrollarán cuatro temas: crítica a la Modernidad; la función de la filosofía o epistemología; la geopolítica del conocimiento; y la relación, teoría y praxis.

En la investigación se desarrolló una breve revisión de cada autor para revisar cómo abordan el pensamiento descolonial, para continuar con el de Ellacuría.

En este artículo se desarrollaron algunos temas esenciales del pensamiento de Ellacuría, mostrando una similitud con el pensamiento descolonial. No pretenden disputas innecesarias sobre los temas, solo es un acercamiento para seguir profundizando en estos diálogos (Rosillo & Navarro, 2021).

Este artículo es muy importante para la investigación porque muestra cómo los pensamientos Ellacuriano y Descolonial van de la mano y poder aprovechar a todos los autores; así mismo abarcar un mayor concepto sobre los pensamientos filosóficos y a la contribución de los procesos de liberación de los pueblos del sur.

En el año 2021 fue publicado el artículo *El “alojamiento” migratorio en México. Privación de la libertad de las personas migrantes a la luz de los principios Interamericanos* por el autor Enrique Arcipreste Morales en la Revista Redhes en México.

Tiene como objetivo analizar el uso de la detención administrativa en las estaciones migratorias por parte del Estado mexicano, las implicaciones que esto tiene en el derecho a la libertad personal de las personas migrantes y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así como la incompatibilidad del marco normativo aplicable con los criterios establecidos en los Principios Interamericanos.

En este artículo para la investigación se describen los principios interamericanos aplicables a la privación de la libertad. En segundo lugar, se describe el marco normativo mexicano que regula el alojamiento en las estaciones migratorias. En tercer lugar, se establece como, en el caso mexicano, el uso de las estaciones migratorias constituye una forma de privación de la libertad y, de manera específica, se analiza el marco normativo aplicable a la luz de los Principios Interamericanos.

México hoy en día es un país destino para las personas migrantes e incluye un gran número de solicitudes de protección política o internacional. El marco normativo mexicano establece un régimen de privación de la libertad aplicable a todos los extranjeros que, por cualquier razón, no logren acreditar una estancia regular en el territorio nacional. Es la regla general y no la excepción, la detención y privación de la libertad es la norma aún en casos de personas en condición de vulnerabilidad (Arcipreste, 2021).

Esta investigación es de gran importancia porque ayuda a comprender los derechos humanos desde la perspectiva de las personas con movilidad o migración y lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si no también con los tratados internacionales a los cual México es parte y adopto Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas, violatorio de derechos humanos.

En el año 2021 se publicó el artículo *Redefiniendo las perspectivas de seguridad, bajo la ponderación de derechos, por la pandemia de COVID-19* por el autor Montserrat Martínez Téllez, en la Revista *Methodos en México*.

Este artículo intenta evidenciar aquellas propuestas que ponen en riesgo la garantía plena de los derechos fundamentales a partir de argumentos para cuidar la seguridad e integridad de las personas, considerando el discurso basado en un estado de emergencia y, por lo tanto, la urgencia de los gobiernos por brindar, a

través del uso de las TIC, respuestas eficaces ante la pandemia por COVID-19 y el peligro de prolongar estas medidas para otros usos a largo plazo.

Esta no es una ponderación de derechos sobre cuál es el más importante o es preferible salvar más vidas que salvar una sola, ya que no se tendría que renunciar a un derecho para poder ejercer el otro. Se debe garantizar el halo más amplio de protección de los derechos fundamentales, siempre con la premisa de cubrir los pisos mínimos de cada uno, es decir, las características esenciales para que se promuevan, se respeten, se protejan y se garanticen por parte del Estado (Martínez, 2021).

Esta investigación es muy relevante para la investigación porque ayuda a comprender la importancia de los derechos humanos en medio de la pandemia, ya que el estado debe de garantizar los derechos fundamentales para todos.

El artículo denominado *La eficacia horizontal de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: un análisis a partir de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* por el autor Jesús Ángel Cadena Alcalá en la revista *Metodhos en México*, fue publicado en el año 2021.

El objetivo general es el derecho internacional de los derechos humanos, ha sido uno de los grandes causantes de la evolución gradual de las normas sustantivas, no solo porque amplió el contenido sustantivo de las cartas constitucionales de derechos, sino también porque generó un diálogo abierto y plural entre los sistemas nacional, universal y regional que tienen como principal eje los derechos y las libertades esenciales de las personas.

La clara concepción valorativa y objetiva de los derechos han traído consigo una obligación de tutela integral, la cual toma en consideración que dichas normas irradian y condicionan todo el sistema normativo y todas las actuaciones con consecuencias jurídicas (Cadena, 2021).

La protección de los derechos humanos se vuelve un imperativo para los Estados con una eficacia erga omnes, toda vez que deben prevenir, sancionar y en su caso, reparar las violaciones que se generen en las relaciones inter privadas. De tal suerte, los derechos humanos reconocidos en el bloque de convencionalidad gozan de una eficacia general en la medida en que obligan a los Estados Parte a satisfacer sus deberes convencionales frente a cualquier acto o disposición normativa de derecho doméstico que atente contra su objeto y fin.

Método y Metodología

El método utilizado en esta investigación es de corte descriptivo que consiste en la revisión de varios artículos publicados en diferentes revistas sobre el tema de derechos humanos en México, donde se aborda el punto de vista de varios autores en el cual se van comparando para analizar los diferentes puntos y temas de cada uno.

Para la metodología

- Se hizo una investigación de temas sobre Derecho
- Definir el tema que se investigaría
- Recolección de datos por medio de artículos de revistas sobre el tema de derechos humanos en México
- Conclusiones por parte de los autores

Conclusiones y discusión

Los derechos humanos son inherentes al ser humano y son necesarios para garantizar la dignidad del individuo, en todo tiempo, lugar y circunstancia. Se han ido modificando desde los diferentes sistemas morales que han existido durante la historia y en México han sido una evolución muy grande porque se garantizan desde la Carta Magna en el Artículo 1 Constitucional.

El constitucionalismo de ahora va de la mano con los derechos internacionales y los derechos humanos donde se deben de garantizar. La protección de los derechos humanos se vuelve un imperativo para los Estados con una eficacia Erga Omnes, toda vez que deben prevenir, sancionar y en su caso, reparar las violaciones que se generen en las relaciones inter privadas.

Referencias

- Arcipreste, E. (2021). El “alojamiento” migratorio en México, privación de la libertad de las personas migrantes a la luz de los principios Interamericanos. *Redhes Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, XIII (25).
- Cadena, J. (2021). La eficacia horizontal de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: un análisis a partir de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Methodhos*, 20.
- Jacobo-Marín, D. y Santacruz, G. (2020). Territorios vacíos y fisuras legales: Reflexiones socio-jurídicas sobre la intervención territorial en México. *Redhes Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, 12 (24).
- Martínez, M. (2021). *Redefiniendo las perspectivas de seguridad, bajo la ponderación de derechos, por la pandemia de COVID-19*, Revista Methodhos, 20.

Medina, R. (2020). Derechos Humanos en México entre la modernidad y la ultra modernidad. *Noésis, Ciencias Sociales y Humanidades*, 29 (57).

Rosillo, A. y Navarro, U.Q. (2021). Filosofía de la Liberación y Descolonialidad Puntos de Diálogo. *Redhes Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, XIII (25).

Vidaurri, M. (2020). Criminología, política criminal y Derechos Humanos. Elementos para el diálogo necesario. *Redhes Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, 23, 85-120.



UVP

UNIVERSIDAD
DEL VALLE
DE PUEBLA

3 sur No. 5759, Colonia El Cerrito, C.P. 72440 Puebla, Pue., México.

|  |  |  |  | uvp.mx |